

TALLER DE FORMACIÓN COLECTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 3 de mayo de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, calle Marqués de Monteagudo, 15, 2.ª, de Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 4 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000 y la aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace costar que, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Administrador único.—16.434.

TÉCNICA Y PROYECTOS, S. A. (TYPISA)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 2001, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la plaza del Liceo, número 3, de Madrid, el día 4 de mayo de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 7 de mayo de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio y de la propuesta de aplicación de sus resultados.

Segundo.—Ampliación, en su caso, del objeto social, con la consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de una sociedad dominada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a públicos e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe del Auditor de cuentas de la sociedad.

Asimismo, se hace constar el derecho de los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Para tener derecho a la asistencia será necesario depositar los títulos o los resguardos provisionales de las acciones o los certificados de su depósito en entidad autorizada, con cinco días de antelación

como mínimo, en el domicilio social, pudiendo delegar su representación comunicándolo por escrito a la sociedad con la misma antelación de cinco días.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—17.603.

THE BODY SHOP ESPAÑA, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 2 de noviembre de 1999, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando Liquidador a don Jeremy Andrew Kett, con pasaporte británico número 500128882, y resultando como Balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	858.131
Total Activo	858.131
Pasivo:	
Capital social	200.000
Reservas	658.131
Total Pasivo	858.131

Madrid, 11 de abril de 2001.—D. Jeremy Andrew Kett, como Liquidador de «The Body Shop España, Sociedad Anónima».—17.272.

Axexo

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

TRADIMPEX, S. L.

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se hace público que la Junta extraordinaria universal de «Tradimpex, Sociedad Limitada», celebrada el día 9 de abril de 2001, ha acordado, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, siendo beneficiaria la sociedad de nueva creación denominada «Noguera 17, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 29 de marzo de 2001. Se advierte expresamente a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de abril de 2001.—El Administrador único.—16.972. 2.ª 19-4-2001

TRES-POOL 98, S. L.

Fusión por absorción de «Tres Pool 98, S. L.», por «Estructuras Ferromar, S. A.»

Las Juntas generales extraordinarias universales de las entidades «Tres Pool 98, Sociedad Limitada», y «Estructuras Ferromar, Sociedad Anónima», celebradas el pasado día 16 de marzo de 2001, en Lugar Nuevo de San Jerónimo, aprobaron, por unanimidad, la fusión, por absorción, de la primera por la segunda, sobre la base de los balances, de 30 de junio de 2000, también aprobados por las Juntas, y de conformidad con el proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades de fecha 18 de septiembre de 2000, con disolución y extinción, sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal

de todo su patrimonio a la absorbente, modificándose el artículo 7 de ésta, relativo al capital social como consecuencia de su ampliación en 9.490.000 pesetas.

La relación de canje es de 73 acciones de la entidad absorbente, por valor nominal de 10.000 pesetas/acción para cada uno de los trece socios de la entidad absorbida.

Los socios de la absorbida deberán presentar al canje sus participaciones, en el domicilio social de la absorbente, en un mes, a contar desde el día siguiente en que, inscrita la fusión, los socios de la sociedad absorbida, reciba noticia de tal inscripción mediante carta certificada, cursada por la absorbente. Las acciones de la absorbente que no hubiesen sido atribuidas a socios de la sociedad absorbida por no haber acudido al canje quedarán a disposición de sus titulares, en el domicilio social de la absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lugar Nuevo de San Jerónimo, 18 de marzo de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—16.872. y 3.ª 19-4-2001

UNIDAD DE RESONANCIA Y SCANNER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de fecha 29 de marzo de 2001, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en paseo de Sancha, 42, de Málaga, el día 12 de mayo de 2001, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio de la gestión social y de las cuentas del ejercicio correspondientes al año 2000, y aprobación, en su caso, si procede.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Aumento del número de miembros del Consejo de Administración a cuatro miembros, nombramiento del nuevo miembro y ratificación de los actuales cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta en la propia Junta y, en su defecto, designación de los Interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a estos efectos.

Los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, en el domicilio social, y podrán solicitar, si lo desean, envío de copia a domicilio.

Málaga, 6 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Bravo Muñoz.—16.590.

URBANIZACIÓN Y EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (URBEDISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas,